

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro del Valle de Los Pedroches (Caminos) Córdoba

Núm. 481/2020

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches (Caminos) para el 2020, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS MANCOMUNIDAD DE CAMINOS 2020

Capítulo	Denominación Capítulo	Previsión Ingreso
46100	Subvención Diputación Provincial	100,00
46201	Ayuntamiento Alcaracejos. Aportación Ejercicio	48.119,77
46204	Ayuntamiento Conquista. Aportación Ejercicio	10.962,98
46206	Ayuntamiento Pedroche. Aportación Ejercicio	37.283,86
46207	Ayuntamiento Pozoblanco. Aportación Ejercicio	180.879,69
46209	Ayuntamiento Torrecampo. Aportación Ejercicio	50.272,90
46210	Ayuntamiento Villanueva de Córdoba. Aportación Ejercicio	149.907,69
46211	Ayuntamiento Villanueva de Córdoba. Aportación Ejercicio	12.173,11
TOTAL		490.100,00
59000	Otros Ingresos Patrimoniales	10,00
76201	Ayuntamiento Alcaracejos. Maquinaria y Vehículos	3.799,52
76204	Ayuntamiento Conquista. Maquinaria y Vehículos	865,63
76206	Ayuntamiento Pedroche. Maquinaria y Vehículos	2.943,92
76207	Ayuntamiento Pozoblanco. Maquinaria y Vehículos	14.282,21

76209	Ayuntamiento Torrecampo. Maquinaria y Vehículos	4.001,12
76210	Ayuntamiento Villan. de Córdoba. Maquinaria y Vehículos	11.836,67
76211	Ayuntamiento Villanueva de Córdoba. Aportación Ejercicio. Maquinaria y vehículos	961,18
		38.690,00
TOTALES		528.800,25

GASTOS MANCOMUNIDAD DE CAMINOS 2020

Capítulo	Denominación capítulo	Previsión Gastos
1	Gastos de personal	329.197,29
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	157.813,37
3	Gastos financieros	99,34
6	Inversiones reales	41.690,25
TOTAL		528.800,25

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2020

De la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches (Caminos):

- Personal Funcionario:

1. Con habilitación nacional:

- Secretaria Interventora, grupo A1: 1 puesto

- Personal Laboral temporal:

Plaza- Número

Capataz- Encargado: 1

Maquinistas 2ª: 7

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Pozoblanco a 12 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Presidente, Ángel Moreno Gómez.